

27.352

## INFORME DE COMISARIO

### A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA MULTIDOR C. LTDA.

En calidad de Comisario Principal de la Compañía Multidor C. Ltda. he revisado el Balance General por el periodo económico correspondiente al año 2003, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Cambios en la Posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art.321 de la Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por el Sr. Superintendente de Compañías con la resolución N.92-1-4-3-0014 (Publicado en el R.O.N.44 del 13 de Octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerlo.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

Opino que por parte de Administración de la Compañía Multidor C. Ltda. se han observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes estatutarias y reglamentarias, así como también aquellas emanadas de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los controles internos de la Compañía Multidor C. Ltda, en mi opinión son confiables, suficientes y eficientemente mantenidos por un personal altamente capacitado y solvente.

La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la Compañía Multidor C. Ltda. por el periodo económico comprendido entre el 01 de Enero de 2003 y el 31 de Diciembre de 2003, inclusive no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los Señores Accionistas. Tampoco se han detectado hechos que puedan considerarse como incumplimientos o inobservancia por parte de la Compañía en la comisión de faltas u omisiones a través de sus Administradores, funcionarios y empleados.

Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros y a través de las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que invaliden o contraríen el uso y aplicación correcta del conjunto de normas que regulan las autoridades de la Compañía Multidor C. LTD, tanto legales como también aquellas relacionadas con las Normas de Contabilidad Ecuatoriana y aquellas que no se encuentran tipificadas, se remitirá a la práctica procedimientos establecidos previamente por la Superintendencia de Compañías.

A continuación expreso las cifras de los Estados Financieros las mismas que reflejan el Estado no operativo de la Compañía debido al proceso de reinversión propuesto por los Accionistas, Estados Financieros no reflejan gastos de ninguna índole no así la aplicación de los índices de revalorización para el rubro de activos fijos.

El Balance General correspondiente al ejercicio económico de 2003, se expresa así.

**ACTIVO**

Caja Bancos	183.37
Otras Cuentas por Cobrar Cias Relación	14.158.99
Otras Cuentas por Cobrar	(132.25)
Otros Activos Corrientes	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<u>14.210.61</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>14.210.61</u>

**PASIVO**

Cuentas por Pagar Proveedores	128.28
Obligaciones con la admin..Tributaria	118.36
Obligaciones con el IESS	3.263.35
Obligaciones con Empleados	9.773.97
<b>TOTAL PASIVOCORRIENTE</b>	<u>13.283.96</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>13,283.96</u>

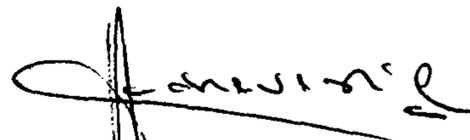
**PATRIMONIO NETO**

Capital	80.00
Reservas	150.51
Utilidad no Distribuida	658.38
Utilidad del Ejercicio	37.75
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<u>926.64</u>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<u>14.210.61</u>

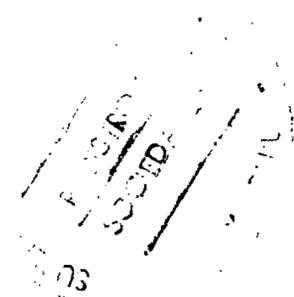
En lo que hace relación con el Art. 321 de la Ley de Compañías y sus disposiciones informo que he actuado de acuerdo a ellas, de manera especial con el contenido de los numerales 1ero al 4to. Inclusive.

De los señores Accionistas y Miembros de la Junta de Directores de la Compañía Multidor C. Ltda.

Muy Atentamente



**AUGUSTO ECHEVERRIA H.  
COMISARIO PRINCIPAL**



15 NOV. 2004